



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0013896-MB-2020//**5487-HCD-2020** – DESPACHO N° 53 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0013896-MB-2020//**5487-HCD-2020**; Ref. a: Donación de la Empresa Gruapa S.R.L. a fin de integrar el Fondo de Desarrollo Sostenible (Fo.De.S.); y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza Municipal N° 5776/19 se creó el Fondo de Desarrollo Sostenible "Fo.De.S" que se integrará con fondos que oportunamente, y en concordancia con la Ley de impuesto a las Ganancias, donen personas físicas y/o jurídicas a este Municipio;

Que la empresa Gruapa S.R.L. dona al Municipio la suma de \$ 80.000 (PESOS OCHENTA MIL) a fin de integrar dicho fondo, a pagarse en tres cuotas mensuales de \$ 40.000 (PESOS CUARENTA MIL) en el mes de Octubre y de \$ 20.000 (PESOS VEINTE MIL), por los meses de noviembre y diciembre;

Que la firma manifiesta a fs. 2 su intención que dicha donación sea empleada en la construcción del futuro "Centro de Formación Profesional" ubicado en el predio de calle 27 e/ 129A y 130 del Barrio La Serranita;

Que conforme lo normado con el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades le corresponde al Honorable concejo Deliberante la aceptación de las donaciones.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5946

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la donación efectuada por la firma GRUAPA S.R.L. por la suma de \$ 80.000 (PESOS OCHENTA MIL), a fin de que sea destinada al FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 5776/19.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°: El dinero donado deberá ser empleado para la construcción del futuro "Centro de Formación Municipal", conforme nota presentada por la empresa obrante a fs. 2 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 29 de Diciembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
29/12/2020